

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL

ÍNDICE

- 01 MENSAJE DEL REGIDOR.
- 02 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.
- 03 SESIONES DEL AYUNTAMIENTO (ORDINARIAS, EXTRAODINARIAS Y SOLEMNES).
- 04 COMISIONES EDICILIAS (CON CARÁCTER DE VOCAL).
- 05 COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL
- 06 ACTIVIDADES DE TRABAJO.
- 07 INICIATIVAS PRESENTADAS.
- 08 ATENCIÓN CIUDADANA.
- 09 CONCLUSIÓN.

01.- MENSAJE DEL REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Cumpliendo lo establecido en el artículo 22 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco hago entrega a este H. Ayuntamiento de mi 1er. informe de actividades realizadas en mi calidad de Regidor durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de agosto de 2025. Este informe, conjunta las actividades realizadas durante este primer ejercicio respecto las funciones que me fueron conferidas como Regidor por los Tlajomulquenses, a saber:

Mi compromiso es claro: trabajar incansablemente desde el cabildo para que las decisiones públicas se traduzcan en resultados reales para las y los Tlajomulquenses. He ejercido mi encargo con apego a la legalidad, transparencia, y en sentido de servicio, priorizando siempre el bien común por encima de cualquier interés particular o partidista.

Tlajomulco vive una etapa de transformación. Somos un municipio en crecimiento, lleno de talento, diversidad y potencial. Es momento de consolidar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de nuestra población: seguridad, movilidad, desarrollo urbano, servicios públicos eficientes y un gobierno cercano que escuche y resuelva.

Asumí el compromiso con vocación de servicio, visión de futuro y con la certeza que el dialogo, la pluralidad y el respeto institucional son pilares fundamentales para construir acuerdos duraderos. La tarea no ha sido fácil, falta mucho por hacer y más en nuestro municipio donde las carencias son tantas y los recursos públicos son escasos, pero espero seguir contando con su apoyo para seguir trabajando de la mano con ustedes. Es por ello que presento en este documento un informe de las actividades más relevantes de mi trabajo como Edil.

02.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

De conformidad al **artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, son servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece que El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Las regidurías electas por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

Es obligación de los partidos políticos candidatas y candidatos independientes, que en las listas de candidaturas a la presidencia, regidurías y sindicatura municipales sea respetado el principio de paridad de género, en el que las fórmulas de candidatos se alternarán por género y cada candidato propietario a presidenta o presidente, regidora o regidor, o síndica o síndico tenga un suplente del mismo género. Es obligación que por lo menos una candidata o candidato de los registrados en las planillas para munícipes tenga entre dieciocho y treinta y cinco años de edad

Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado deberá ser de un mismo género.

Para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, la ley determinará lo conducente a efecto de que en las planillas de candidaturas a munícipes participe la ciudadanía integrante de esas poblaciones;

III. Las personas electas para ocupar presidencia, regidurías y sindicatura durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1o de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;

IV. Las personas electas para ocupar la presidencia, regidurías y sindicatura de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa en los términos de las leyes respectivas, podrán ser postulados, por única vez, al mismo cargo para el período inmediato siguiente. La postulación para ser reelecto solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado originariamente, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato; la ley electoral establecerá las normas aplicables.

En el caso de los munícipes que sean electos como independientes, podrán postularse para la reelección solamente con su misma calidad y no podrán ser postulados por un partido político, a menos que demuestren su militancia a ese partido político antes de la mitad de su mandato.

Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, podrán ser electos para el período inmediato.

Tratándose de la Presidenta o del Presidente Municipal, Síndica o Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral.

- **V. Derogada**

¿Qué es un Regidor Municipal?

Un Regidor o Regidora es una autoridad municipal que forma parte del Ayuntamiento y participa en la toma de decisiones del municipio. Su principal responsabilidad es representar a la ciudadanía en el Cabildo y en las comisiones asignadas. Al ser un cargo de elección popular, los regidores tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley.

Importancia del Regidor en el Ayuntamiento.

Los regidores son esenciales para el funcionamiento del Ayuntamiento. Ellos asisten a las sesiones de Cabildo y a las comisiones, donde realizan estudios, formulan proyectos y propuestas para mejorar la calidad de la gestión municipal. Además, emiten dictámenes sobre asuntos que serán tratados en el Cabildo.

Respecto los regidores el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco establece en su artículo 22 lo siguiente:

1. Las y los Regidores son representantes de la ciudadanía del Municipio, electos por mayoría relativa o representación proporcional e integrantes del Ayuntamiento que gestionan, vigilan, proponen y participan en la toma de decisiones del municipio.

2. Además de las facultades señaladas en legislación y normatividad aplicable, a las y los Regidores les compete:

I. Colaborar con el Presidente Municipal como consejeros, vigilantes y proponentes en el ejercicio de la Administración Pública Municipal;

II. Abstenerse de realizar actos incompatibles con las funciones que desempeñan, así como de hacer valer su condición de Munícipe en beneficio propio;

III. Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial, conflicto de interés y fiscal, e informes que establecen las normas aplicables o que estén obligados a rendir con motivo del desempeño de sus funciones o encomiendas conforme a las disposiciones legales aplicables;

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, y en el mes de septiembre, del año que corresponda, presentar a la sociedad el informe anual de su actividad edilicia, remitiendo una copia de éste, a la Secretaría General para su publicación y difusión en la página web del Ayuntamiento; y

V. Las demás que le atribuye la Ley y los ordenamientos municipales aplicables.

03 - SESIONES DEL AYUNTAMIENTO (ORDINARIAS, EXTRAODINARIAS Y SOLEMNES).



Los regidores deben asistir puntualmente a todas las sesiones del Ayuntamiento. Estas reuniones son esenciales para la toma de decisiones que afectan a la comunidad. La participación activa y constante, en estas sesiones se asegura que las decisiones se tomen de manera informada y democrática.

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 y 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como de los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en mi carácter de Regidor asistí a 11 Sesiones Ordinarias, 06 Sesiones Extraordinarias y 02 Sesiones Solemnes de H. Ayuntamiento a las que fui convocado.

04.- COMISIONES EDILICIAS.

4.1 Comisiones Edilicias.

El Ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funciona en Pleno y mediante comisiones edilicias.



Son grupos internos de trabajo, integrados por las y los Munícipes, que se encargan del estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento de forma colegiada; En la sesión de instalación del Ayuntamiento, se deben asignar las comisiones edilicias permanentes, de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento. Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones edilicias permanentes deberán instalarse formalmente en una sesión de dicha comisión, dentro del mismo mes en que se notifique su integración. Promoción de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana es esencial para un gobierno municipal efectivo. **Nosotros, como regidores, debemos fomentar la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones.** Esto se logra a través de consultas públicas, encuestas y reuniones comunitarias. Además, es vital evaluar continuamente los trabajos de las dependencias municipales y proponer medidas que orienten la política municipal hacia una mayor participación ciudadana.

05. COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL

El 21 de octubre del 2024 tomé protesta como Presidente de la Comisión Edilicia de Política Social y como vocales, mis compañeros y compañeras Regidores: María de Lourdes Barrera Razo, José Agustín Moya Romero, María Concepción García Contreras, Linda Jeannette Peña García, Miriam Violeta Vega García y Tonatiuh Zarate Salum.



El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en su artículo 80 establece que **La Comisión Edilicia de Política Social** tiene las facultades siguientes:

- I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas y demás apoyos y asuntos que tengan que ver con la asistencia social y desarrollo social a favor de los grupos vulnerables;
- II.- Conocer y dar su opinión a la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias de la administración públicas municipal y paramunicipal encargados de la asistencia social, así como del desarrollo social del Municipio;

III.- Promover acciones para el combate a la pobreza y la reducción de la brecha social entre los distintos sectores de la población; y

IV.- Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

5.1. Sesiones celebradas Comisión Edilicia de Política Social.

En la comisión que tengo el honor de presidir celebramos, durante este primer periodo, las siguientes sesiones ordinarias:

Comisión Edilicia de Política Social		
No.	Fecha de Desahogo	Asistentes
1	21 de octubre 2024	6
2	15 de noviembre 2024	5
3	17 de diciembre 2024	7
4	28 de enero 2025	7
5	17 de febrero 2025	7
6	18 de marzo 2025	6
7	25 de abril 2025	5
8	20 de mayo 2025	5
9	25 de junio 2025	5
10	8 de julio 2025	5

5.2 Vocal.

Como vocal de las Comisiones de las cuales soy parte, he velado y lo seguiré haciendo por la gestión y buena administración de los servicios públicos en el Municipio, así como también he votado a favor en las sesiones a las que he sido convocado, siempre de manera imparcial y sin fijarme en los colores o partidos políticos, priorizando el beneficio de todos los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Soy de la idea que un buen gobierno se construye trabajando en equipo y de la mano de los ciudadanos, tenemos que trabajar en unidad y con mucha fuerza para responderles a los ciudadanos que nos brindaron la confianza para estar en el lugar donde estamos.

No.	Comisión Edilicia	Preside	Cargo	Sesión de Instalación
1	Política Social,	Juan Ramón Alcalá Elías	Regidor	21 de octubre
2	Cultura de Paz	María Elena Estrada	Regidor	22 de octubre
3	Planeación Socioeconómica y Urbana	Tonatiuh Zarate Salum	Regidor	22 de octubre
4	Educación, Ciencia y Tecnología	Erika Marisol Palacios Ramírez	Regidor	25 de octubre
5	Familia, Niñez, Juventud y Deporte	Daniel Osorno Calvillo	Regidor	23 de octubre
6	Finanzas Públicas y Patrimonio	Thania Edith Morales Rodríguez	Sindica	22 de octubre
7	Movilidad y Seguridad Vial	Marcos Rosalio Torres	Regidor	21 de octubre
8	Medio Ambiente y Sustentabilidad	Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez	Regidor	21 de noviembre
9	Obras Públicas e Infraestructura	Luis Javier Gómez Rodríguez	Regidor	18 de octubre
10	Participación Ciudadana y Gobernanza	María Asencion Álvarez Solís	Regidor	24 de octubre
11	Planeación Socioeconómica y Urbana	Miriam Violeta Vega García	Regidor	22 de octubre
12	Protección Civil y Prevención en Salud	Agustín Moya	Regidor	21 de octubre
13	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Thania Edith Morales Rodríguez	Síndica	22 de octubre

Cultura de Paz.



Planeación Socioeconómica y Urbana



Educación, Ciencia y Tecnología.



Familia, Niñez, Juventud y Deporte



Finanzas Públicas y Patrimonio.



Movilidad y Seguridad Vial.



Medio Ambiente y Sustentabilidad.



Obras Públicas e Infraestructura



Participación Ciudadana y Gobernanza.



Planeación Socioeconómica y Urbana.



Protección Civil y Prevención en Salud.



Reglamentos y Puntos Constitucionales.



06. ACTIVIDADES DE TRABAJO.

6.1 Gremios.

En la encomienda asignada por nuestro Amigo y Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez; brindamos, al sector de los #gremios Productores de Bebidas Lácteas No Pasteurizadas, nuestro apoyo y asesoría en mejorar y salvaguardar la salud de los Tlajomulquenses.

Queremos, continuar con nuestros usos y costumbres, que tanto nos han identificado; haciéndolo, de manera segura.



6.2 Ecología.



#Tlajo se suma a la 1ra Feria de Hongos del Cerro Viejo: Acudimos, a la reunión de planeación de la 1ra Feria de Hongos del Cerro Viejo, este proyecto está uniando a la sociedad civil, comunidades, autoridades, academia y expertos en el tema con el propósito de compartir con todo el mundo el “Reino Fungi”. Y nuestro Cerro Viejo, es resguardante natural de una gran variedad de hongos. Le vamos a echar todos los kilos, para que más proyectos, puedan venir a #Tlajo y para que nuestra gente y futuras generaciones, seamos parte del cuidado de la naturaleza y valoremos la riqueza de nuestra tierra. Agradezco a la Mtra. Verónica Delgado, Fiscal Ambiental por el compromiso ecológico

que ha asumido, como un reto, en la conservación y preservación del Cerro Viejo. Agradezco como siempre la comunión de voluntades a los ejidos de: San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, San Miguel Cuyutlán la Comunidad Indígena en colaboración con el Instituto Tecnológico de Tlajomulco el Laboratorio de Micología del CUCBA de la Universidad de Guadalajara, las Comisiones Edilicias de Desarrollo Rural, Política Social; así como la Dirección de Servicios Públicos, UNASAM, Turismo y Fiscalía Ambiental.

Agradecimientos: Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Carlos Bustamante Verónica Mariana, Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez Soy Guty Moya

#CerroViejo #TlajomulcoSustentable

#TlajoSostenible #FiscaliaAmbiental

#FiscaliaAmbientalTlajo

#FestivalHongosTlajo #Tlajomulco

#ReinoFungi #FeriadeHongos

#FestivaldeHongos #RutaBioCultural

#FungiGdl #FungiJalisco #fungilove

#SiempreChambeando #noparamos #SiempreCerca #PuestosPaChampear

#gremios



6.3 Ejidos. Nos reunimos con los presidentes de ejidos de nuestro municipio, para reafirmar el compromiso que desde el primer día del gobierno ha mantenido nuestro Alcalde Gerardo Quirino Velázquez Chávez con este importante gremio.



6.4 Entrega de fertilizantes. Acudimos, el Director General de Desarrollo Rural Ing. Manuel Ledezma; y como nos lo pidió nuestro Amigo y Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez ser muy puntuales y actuar en beneficio de nuestros agricultores y agricultoras de nuestro municipio. Y para ello, fuimos personalmente al espacio que el Municipio facilitó, al Gob. Federal, para realizar la entrega de fertilizantes a nuestros productores y productoras.



6.5 SADER

En representación de nuestro Presidente y Amigo Gerardo Quirino Velázquez Chávez me encontré con los líderes y lideresas del campo de nuestro municipio. Previo a la apertura de ventanilla el 31 de marzo de los programas SADER; exhorté a GREMIOS aprovechar la oportunidad de beneficiarse, por el alcance social, que representan estos Programas. ¡Jalisco, necesita al campo y la suma de todos nuestros esfuerzos para consolidar su liderazgo!



6.6 Pescadores.

Vamos a apoyar a los diferentes sectores y #gremios como es la encomienda de nuestro Presidente y Amigo Gerardo Quirino Velázquez Chávez: #PuestosPaChambear. En esta ocasión, tocó turno, a los Pescadores, a quienes con apoyo de nuestra Comisaría de Policía, serán apoyados para que realicen sus actividades de manera segura y organizada. Agradezco al equipo que siempre ha mostrado preocupación y apoyo a nuestros sectores.

Agradecimientos: Comisario de la Policía Preventiva Municipal Eduardo Alonso Silva. Coordinadora General, Lizbeth Santillán, Desarrollo Rural, Ingeniero Manuel Ledezma. Martín Morales, Pesca.



6.7 Comité Técnico de Dictaminación de Evaluación del Programa Municipal de Apoyo a la Rehabilitación y Conservación de Suelos.

Llevamos el desahogo del Comité Técnico de Dictaminación de Evaluación del Programa Municipal de Apoyo a la Rehabilitación y Conservación de Suelos; así mismo, de Evaluación del Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes de Tlajomulco de Zúñiga. Estamos trabajando arduamente, para que los Programas sean más efectivos y transparentes, representando con orgullo y trabajo a hombres y mujeres que forman parte del sector; con la misma confianza, que han depositado en este Gobierno encabezado por Nuestro Presidente y Amigo Gerardo Quirino Velázquez Chávez. Agradezco el trabajo conjunto de mis compañeros e integrantes del Comité y la labor del Secretario Técnico Ing. Manuel Ledezma, el acompañamiento y respaldo de mis compañeros Regidores Guty Moya y Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez.



6.8 CENDI. Alguien con autismo me enseñó que el amor no necesita palabras. Quiero agradecer a Mayra Esparza y el equipo de trabajo de CENDI por su invaluable esfuerzo y apoyo en enaltecer la premisa de amar y respetar a todas las personas.



6.9 Graduación de emprendedores.

En representación de nuestro amigo y Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez, nos hicimos presentes y fuimos testigos de la graduación de egresados de diversos talleres que promueven el emprendedurismo y autoempleo. Felicité a los 85 graduados y deseo todo el éxito en las actividades que impulsaran.



6.10 "Caminenos Juntos por la Inclusión."

En representación de nuestro Presidente y Amigo Gerardo Quirino Velázquez Chávez asistí, en el marco del #DiaMundialDelSíndromeDeDown en la caminata en Pro del Reconocimiento, Defensa de los Derechos e Inclusión de las Personas con Síndrome de Down.

Agradezco al equipo del Centro de Desarrollo Integral del municipio de Tlajomulco (CENDI Tlajomulco) y a la Directora Mayra Esparza por su dedicación y entrega en la promoción para que en Tlajomulco.



6.11 Regularización de Predios.

Para que nuestra gente tenga certeza jurídica en la propiedad de su patrimonio, fue instalada la mesa técnica, de la cual tengo el honor de formar parte, en la que se analizan las estrategias de incorporación de predios irregulares al desarrollo urbano.



Lo anterior, en conjunto con autoridades federales y estatales, seguimos trabajando #SiempreCerca de nuestras familias por su derecho a la vivienda.



6.12 Evento Familiar Agropecuario.



Estrenando SEDE, para este GRAN EVENTO FAMILIAR AGROPECUARIO, en su edición número 23. Queremos agradecer a nuestro Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez quien ha sabido mantenerse cerca, de todos y todas, Impulsando, un GREMIO UNIDO, para hacer de Tlajomulco un lugar de valor y tradición. ¡Queremos que nuestra familia se encuentre unida y disfrutemos juntos de nuestra cultura y las bonitas tradiciones que han sido parte de Tlajo como es la charrería! Hoy es un día para nuestros productores.

Pero también, es la Feria, que ha sido marco importante de las

celebraciones de Tlajomulco como es: La Feria de las Flores, para celebrar la fiesta de La Santa Cruz y festejar el Aniversario del Ejido de Santa Cruz de las Flores. Quiero brindarle un fuerte agradecimiento a los equipos que han hecho posible la realización de la Expo Agropecuaria y todos y todas; de verdad, muy bien organizados. Desde aquí, hago extensiva invitación a todos, para seguir creciendo y que más gente, de todos lados, conozca ¡Nuestra cultura Tlajomulquenses.



6.13 Protegiendo nuestro Medio Ambiente para un Futuro Sostenible.

Hay un tema que es fundamental, que ha sido de manera reiterada encomienda de nuestro amigo y Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez, para el bienestar de nuestra sociedad y el planeta: El medio ambiente, es nuestro entorno natural que nos rodea y nos proporciona los recursos necesarios para vivir. Nuestra forma de vida puede generar un impacto positivo en la salud del planeta y nuestra propia supervivencia. En #Tlajo trabajamos activando células de cuidado y concientización para cuidar nuestra hermosa tierra. El medio ambiente no es solo un recurso natural, sino también un derecho humano fundamental. Todos tenemos el derecho a vivir en un entorno saludable y sostenible.



6.14 Fiesta Internacional del Caballo.

En el marco de las celebraciones de la Fiesta Internacional del Caballo, #fictlajo y #PuestosPaChambear agradezco a la Presidenta de DIF Municipal Tlajomulco Sra, Bianca Sunderman Arriero y a Anabel Rubio, Directora de este Organismo, por la invitación que me confieren para dialogar y encontrarnos con 600 adultos mayores con quienes me ha dado gusto convivir y saludar.

Me siento muy motivado y orgulloso de conocer, y ser testigo de la calidad y entusiasmo, conque los adultos mayores de nuestro municipio le ponen ganas a la vida. Una fiesta Presidenta Bianca Sunderman y Anabel y equipo DIF Tlajomulco. Muchas Felicidades y Gracias por tanto amor a nuestra gente. Muchas gracias por la invitación



07.INICIATIVAS



Adultos Mayores.

En #Tlajo valoramos a los adultos mayores y buscamos alternativas que les permitan un desarrollo respetuoso y digno. Es por ello, propuse ante el H. Ayuntamiento de Tlajomulco, que nos permita realizar las gestiones necesarias ante la Secretaria de Bienestar que faciliten la instalación de módulos de atención y credencialización de la tarjeta de INAPAM con las que nuestros adultos mayores de #Tlajo obtengan importantes beneficios.

Agradezco a nuestro Presidente y Amigo Gerardo Quirino Velázquez Chávez y mis compañeros #regidorestlajomulquenses por mostrarse sensibles y solidarios aceptando apoyar esta noble y social iniciativa; siempre, #PuestosPaChampear. Soy consciente que #entlajounidososomosmásfuertes.



7.1 Reglamento de los Derechos para nuestras Personas Adultas Mayores del Municipio.

La propuesta de construir un Reglamento de los Derechos para nuestras Personas Adultas Mayores del Municipio. Rompe con los estereotipos establecidos de manera sectorial. Es importante que las personas adultas mayores **se encuentren en la agenda de la igualdad**, no sólo por el fenómeno de crecimiento; sino por garantizar sus derechos y avanzar en la construcción de sociedades más democráticas e incluyentes.

Uno de los desafíos actuales, es romper con la clásica visión del envejecimiento como un problema, para convertirlo en una oportunidad, la que seguirá de las acciones concertada entre gobierno, familia y sociedad; con la finalidad, de darle el valor que se merece a este grupo poblacional y verlos como sujetos de derechos, dejando a un lado los clichés negativos. Es una realidad, que el envejecimiento en México es acelerado, estamos a tiempo de implementar estrategias innovadoras, en la promoción de mecanismos que logren generar buenas prácticas y políticas, que promuevan el respeto de los derechos de las personas adultas mayores. Hoy en día, todavía hay poca conciencia de lo que ésta transición demográfica implica, y es muy importante, estar preparados para atender a esta población de acuerdo con sus necesidades; y necesitamos, trabajar en la construcción de una nueva cultura: “La Cultura del Envejecimiento”.

Como política pública, en materia de protección social, es esencial trabajar entre gobierno, familia y sociedad civil para poder garantizar el cumplimiento de sus derechos con igualdad y sin discriminación, con acciones que promuevan una vida autónoma en la vejez. Dado, que el tema del respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos, sigue siendo un desafío, particularmente cuando nos referimos a los derechos fundamentales, de las personas que se encuentran en estado de indefensión. Estamos seguros, que el conocimiento y difusión de sus derechos mediante esta propuesta normativa, son parte de las acciones para combatir el maltrato y la discriminación, ya que en la medida en la que conozcan sus derechos, los adultos mayores, tendrán la capacidad de denunciar y exigir el cumplimiento de los mismos.

De esta manera, reafirmamos una política pública que beneficia a corto, mediano y largo plazo, a las personas de edad, lo cual se logra mediante la coordinación de los gobiernos estatales y municipales, fortaleciendo de esta manera el trabajo transversal a favor de este grupo etario.

Queremos generar acciones que garanticen, que las personas de 60 y más, conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

Concluyo con una frase que dijo la Psicóloga Betty Fridan: “Envejecer no es juventud perdida, sino una nueva etapa de oportunidad y fuerza”



7.2 Instalación de módulos de atención y credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este municipio. **INAPAM es el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en México.** Es un organismo



público descentralizado de la Administración Pública Federal, que busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años. El INAPAM ofrece diversos programas, beneficios y descuentos a través de su credencial, con el objetivo de promover la inclusión social y el bienestar de este grupo poblacional. Como pueden ver el ritmo de crecimiento poblacional, de adultos mayores, crece de manera importante; y la pregunta, que debemos hacernos es: ¿Estamos preparados, para enfrentar, este crecimiento demográfico? Las necesidades presentes, de este sector vulnerable, son las mismas, que habremos de tener todos nosotros. **Estamos a tiempo**, es por eso, que uniendo esfuerzos con el apoyo de todos ustedes; propongo, que mediante la gestión y la unión de voluntades entre el gobierno federal y municipal, podamos llevar a cabo un convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar, mediante su delegación en Jalisco; esto, con la finalidad de contar con módulos de INAPAM que puedan brindarle a nuestros adultos mayores, en las delegaciones, comunidades y agencias, la credencial de INAPAM. Esta credencial, es gratuita; y con ella, se les brindará la posibilidad de contar con un medio de identificación y también, contar con descuentos, en diferentes servicios, como son: alimentación, asesoría, servicios legales; educación; recreación y cultura; descuento en predial y agua, salud; y, además, el descuento de transporte, que les podrá servir a nuestros adultos mayores, como alternativa, para activar su movilidad. El convenio, no tiene ningún costo, estamos buscando soluciones que permitan una vejez digna y activa con un gobierno cercano al Adulto Mayor.

7.3 Donación de un predio de propiedad municipal en el Fraccionamiento Los Abedules para la construcción de una escuela pública de educación básica (propuesta presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez y José Agustín Moya Romero)..

El desarrollo de este asentamiento, hace ya algunas décadas trajo consigo la necesidad de que los gobiernos, en sus distintos órdenes, garanticen la satisfacción de necesidades y servicios en diversos ámbitos, entre los cuales es uno de los fundamentales. Por ello, con la presente iniciativa proponemos la donación de alguno de los predios que

se hayan incorporado al patrimonio municipal como áreas de cesión, a partir de la acción urbanística que implicó este desarrollo habitacional, para que pueda ponerse a la disposición de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y que ésta, en caso de así determinarlo viable y procedente, sea donado para la construcción de una escuela pública de educación básica, en beneficio de la comunidad de Los Abedules. La población de nuestro municipio está creciendo; y con ello, el número de personas adultas mayores, incrementan. Esto significa, que cada vez hay más personas mayores de 60 años y, al mismo tiempo, su población total, está aumentando. Este fenómeno, se debe a factores como el aumento de la esperanza de vida y la disminución de las tasas de natalidad. El ritmo de envejecimiento de la población, es más rápido, que en el pasado. Por ejemplo, en Japón, el envejecimiento ha generado serios desafíos sociales, ha traído problemas, como la soledad y la pobreza entre los ancianos. En México se espera, para 2050, que una de cada tres personas sea mayor de 60 años.



Vialidades.



Algunas vialidades del municipio se encuentran actualmente muy deterioradas y de difícil tránsito tanto para peatones como para automovilistas, por lo que con la obra de rehabilitación solicitada, se beneficiaría a numerosas familias que habitan en la localidad y que de manera constante transitan por las vialidades arriba citada, por lo que los habitantes de la zona solicitan al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se rehabiliten las vialidades anteriormente referidas.

7.4 Empedrado tradicional en un tramo de 150 metros lineales en la Col. La Coladera, Delegación San Agustín; esto, sobre la **Privada “Alberto Arámbula”** en su cruce de cierre, con prolongación “16 de Septiembre” (Propuesta presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez y José Agustín Moya Romero).

7.5 Rehabilitación con empedrado tradicional en un tramo de 170 metros lineales en la Col. La Coladera, Delegación San Agustín; esto, sobre la calle **“Clavel”** con cruzamiento en la calle de “16 de Septiembre” y prolongación “16 de Septiembre”. (Propuesta presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez y José Agustín Moya Romero).



7.6 Rehabilitación con empedrado tradicional en un tramo de 170 metros lineales en la Col. La Coladera, Delegación San Agustín; esto, sobre la calle **“Loma Verde”** con cruzamiento en la calle de “Loma Bonita” y calzada “Nuestra señora de Santa Anita” (Propuesta en presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez y José Agustín Moya Romero).

7.7 Rehabilitación con concreto hidráulico de un tramo de 350 metros lineales de la **“Calle Colón”** (entre las calles de C. Vicente Guerrero y la C. Camino Real) perteneciente a la Delegación Municipal de San Agustín (Propuesta presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías y José Agustín Moya Romero).



7.8 Rehabilitación con concreto hidráulico de la “calle **Morelos**”, perteneciente a la Agencia Municipal de Unión del Cuatro (Propuesta presentada de origen por los Regidores Juan Ramón Alcalá Elías y José Agustín Moya Romero).



08. ATENCIÓN CIUDADANA

De las acciones positivas, que más agradezco, de ser Regidor, es estar en contacto con nuestra gente. Mantenerme cerca y #SiempreCerca este gobierno al servicio de los Tlajomulquenses.



09. CONCLUSIÓN.



Llegar aquí, no ha sido sencillo, pero tengo la convicción y seguridad que daré lo mejor para que la gente, sigamos confiando en un proyecto hecho para los ciudadanos. Continuaremos trabajando y velando por los intereses que demandan los Tlajomulquenses, de mano y liderazgo de nuestro amigo y Presidente el Mtro. Gerardo Quirino Velázquez. Existen retos por delante, pero vamos demostrar con hechos implementando nuevas políticas públicas que nos permitan combatir el rezago social y las necesidades de nuestra gente, impulsaremos una política que actúe siempre cerca con un enfoque social.

Estoy convencido, que la **Política Social** es una herramienta transformadora de la realidad que hoy conocemos. Y estamos dispuestos a transformarlo, como ya lo dijo el Presidente Gerardo Quirino Velázquez Chávez: ¡**Con hechos no Palabras, Estamos Puestos Pa' Chamberi**!

**Municipio Libre Y Soberano De Tlajomulco De Zúñiga
Del Estado De Jalisco.**

A T E N T A M E N T E

“2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis en Jalisco”

**Regidor, Lic. Juan Ramón Alcalá Elías.
Presidente de la Comisión Edilicia de Política Social
H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco.**



#NoParamos